



# NORMATIVAS DE CALIDAD Y DE SEGURIDAD

**Artículo :** DISCOS DE CORTE, DE DIAMANTE



## ESTE DOCUMENTO VALE PARA LOS SIGUIENTES ARTÍCULOS

1009 0115 – 1009 0230	Discos de diamante, general de obra, universal base
1010 0115 – 1010 0230	Discos de diamante, general de obra, turbo base
1011 0115 – 1016 0350	Discos de diamante, general de obra, profesional
1012 0230 – 1012 0300	Discos de diamante, modelo cantero, profesional
1012 1230 – 1012 1300	Discos de diamante, cantero, silencioso
1013 0230	Discos de diamante, cantero, alto rendimiento
1014 0115 – 1014 0230	Discos de diamante, general de obra, profesional
1015 0115 – 1015 0300	Discos de diamante, extrafino, material porcelánico
1017 0115 – 1017 0300	Discos de diamante, universal larga vida, profesional
1018 0115 – 1018 0230	Discos de diamante, especial mármol
1023 0300 – 1023 0400	Discos de diamante, hormigón viejo y asfalto
1024 0300 – 1024 0400	Discos de diamante, hormigón fresco
1025 0350	Discos de diamante, hormigón fresco, silencioso



# NORMATIVAS DE CALIDAD Y DE SEGURIDAD

Normativas de calidad y seguridad en la industria de herramientas diamantadas de corte y perforación para el mercado de la construcción.

## 1. NORMATIVAS DE CALIDAD

- ISO 9000 – es una normativa de calidad de proceso. No obligatoria. Es internacional y lo emiten organismos como AENOR, la TÜV alemana, etc.
- MPA, OSA, etc. Estas normativas representan la evolución de las antiguas normas DSA alemanas. En la industria del diamante no son obligatorias.

## 2. NORMATIVAS DE SEGURIDAD

- Los discos y las brocas de diamante no están sujetos a ninguna norma de seguridad concreta. No existe ninguna norma española o comunitaria que exija requerimientos concretos para estos productos.
- Sin embargo, existe la Federación Europea de Productos Abrasivos (FEPA), que hace años dictó lo que se conoce como normas FEPA. Estas normas han caído en desuso por anticuadas y los fabricantes de herramientas diamantadas ya van muy por delante a lo que exigía aquella normativa. Como ejemplo basta con decir que ningún organismo obliga a soldar por láser los discos y las brocas diamantadas, pero el mercado así lo demanda, por seguridad. Las pastillas de los discos soldados por láser deben aguantar como mínimo una fuerza lateral de 12 newtons.
- Con los discos abrasivos es diferente, puesto que están fabricados con corindón o carburo de silicio y resinas fenólicas. Por este motivo, los discos de abrasivo tienen fecha de caducidad y resulta peligroso vender discos caducados o que han sido conservados en lugares con exceso de humedad, ya que se pueden romper y provocar accidentes.
- Por tanto, los discos de diamante no están sujetos a normativa alguna. Por su parte, los discos abrasivos sí. Estos discos deben llevar grabado en el anillo interior su fecha de caducidad, cumplir la normativa EN 12413, llevar claramente representados los pictogramas de seguridad y la banda transversal indicativa de “piedra” o “acero”.
- No obstante, resulta necesario que todos los discos diamantados sean vendidos con una hoja de normas de utilización, como de hecho lo hace ya COFAN.